

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5425**      *TOMÁS BUENO PINTURAS, S.L.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda número 1055/2009, de Ejecución número 56/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de doña M.<sup>a</sup> Luisa Martínez González contra "Tomás Bueno Pinturas, S.L.", dictado en el día de la fecha Decreto con el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 62.692,47 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 8 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, Social n.º 20.

ID: A110008811-1